

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

986 Orden de 22 de enero de 2002 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, por la que se convocan exámenes teóricos, se designa tribunal calificador y se fijan lugares, fechas y horas de realización de las pruebas de Capitán de Yate y Patrón de Yate, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2002.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Consejería acuerda convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Capitán de Yate y Patrón de Yate, durante el año 2002, con sujeción a las siguientes bases:

PRIMERA.- Convocatorias a exámenes

Se aprueban dos convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de:

1ª.- Convocatoria:

- Capitán de Yate
- Patrón de Yate

2ª.- Convocatoria:

- Capitán de Yate
- Patrón de Yate

Los exámenes para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997 (B.O.E. nº 158 de 03.07.97) y la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. nº 8 de 09.01.98).

SEGUNDA.- Solicitudes

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Consejero ajustada al modelo I que se adjunta a la presente Orden.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
 - b) Original del resguardo acreditativo del pago de los derechos del examen teórico.
- Capitán de Yate: 63,78 €.
Patrón de Yate: 51,02 €.

c) Aquellos aspirantes que posean alguna titulación náutica y se presenten a la inmediata superior deberán acompañar fotocopia compulsada del título o tarjeta de identidad marítima. En todo caso, sólo cabe convalidación al título considerado en su totalidad.

d) En el supuesto de que los aspirantes hubieran superado una parte del programa de la titulación a la que optan, bien por haberla aprobado en exámenes anteriores o por tenerla convalidada, deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, el certificado original de asignaturas aprobadas, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución de 30 de diciembre de 1997, «Convalidación del programa teórico».

TERCERA.- Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, número 6, de Murcia, código postal 30071 y Avda. del Parque, número 1, de Cartagena, código postal 30202, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

1ª. Convocatoria: del 4 de febrero al 22 de febrero (ambos inclusive).

2ª. Convocatoria: del 1 de octubre al 31 de octubre (ambos inclusive).

CUARTA.- Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Orden de 4 de junio de 2001, se acuerda la designación del Tribunal compuestos por los siguientes miembros:

- Tribunal calificador de la 1ª Convocatoria para Capitán de Yate y Patrón de Yate:

Presidente: D. Diego Manuel Pardo Domínguez

Presidente suplente: Dª. Isabel Sola Ruiz

Secretario: D. Hilario Castillo Sánchez

Secretario suplente: Dª. Mª Carmen González Castillo

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Julio Abril Moreno

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Diego Quevedo Martínez

Suplentes - Colaboradores

D. Emilio Villanueva Río

D. Ricardo Escribano Crespo

Se constituirá tribunal calificador para la 2ª convocatoria, publicándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el nombramiento de sus miembros, cuando se produzca.

QUINTA.- Fechas, lugares y horas de los exámenes

1ª Convocatoria.

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 22 y 23 de marzo de 2002:

Día: 22 de marzo de 2002.

Lugar: Sala de Juntas y Salón de Actos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Plaza de Santoña, 6, MURCIA.

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16.00 horas. Navegación.
- 17.00 horas. Meteorología y oceanografía.
- 18.00 horas. Teoría del buque y construcción naval.
- 19.30 horas. Inglés (escrito y oral).

PATRÓN DE YATE

- 16.00 horas. Seguridad y Procedimientos radiotelefónicos.
- 17.30 horas. Meteorología y oceanografía y Legislación y reglamentos.

Día: 23 de marzo de 2002.

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota».

Paseo Científico Gabriel Císcar, s/n, MURCIA.

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09.00 horas. Primer ejercicio de Cálculos de navegación.
- 12.30 horas. Segundo ejercicio Cálculos de navegación.

PATRÓN DE YATE:

- 09.00 horas. Navegación.

2ª Convocatoria.

Los exámenes teóricos se celebrarán los días 29 y 30 de noviembre de 2002:

Día: 29 de noviembre de 2002.

Lugar: Sala de Juntas y Salón de Actos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Plaza de Santoña, 6, MURCIA.

Hora:

CAPITÁN DE YATE

- 16.00 horas. Navegación.
- 17.00 horas. Meteorología y oceanografía.
- 18.00 horas. Teoría de buque y construcción naval.
- 19.30 horas. Inglés (escrito y oral).

PATRÓN DE YATE

- 16.00 horas. Seguridad y Procedimientos radiotelefónicos.
- 17.30 horas. Meteorología y oceanografía y Legislación y reglamentos.

Día: 30 de noviembre de 2002

Lugar: Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Císcar, s/n, MURCIA

Hora:

CAPITÁN DE YATE:

- 09.00 horas. Primer ejercicio de Cálculos de navegación.
- 12.30 horas. Segundo ejercicio Cálculos de navegación.

PATRÓN DE YATE

- 09.00 horas. Navegación.

Los candidatos a los exámenes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz, goma de borrar y del material necesario para la resolución de los ejercicios de carta náutica (escuadra, cartabón, compás y transportador de ángulos); para el examen de Patrón de Yate, llevarán además, calculadora no programable, tablas náuticas y el Anuario de mareas de 2002, y en el de Capitán de Yate, además de todo lo anterior, Almanaque náutico del año 2002 y diccionario de inglés.

SEXTA.- Resultado de los exámenes

Finalizados los exámenes, se publicará en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en Murcia y Cartagena, la lista de calificaciones de los aspirantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las listas de calificaciones para presentar las reclamaciones que consideren oportunas, dirigidas al Secretario del Tribunal, con indicación de los datos personales, motivo de la reclamación y teléfono de contacto. Contra el acuerdo del Tribunal calificador aprobando la relación definitiva de aptos, no aptos y no presentados cabrá recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes desde el siguiente al de la publicación de las listas definitivas.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente.

Murcia a 22 de enero de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García**.



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Transportes.

Dirección General de Transportes y Puertos.
Sección de Actividades Náuticas. Telf. 968366146 <http://www.carm.es/op/>

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PARA EL
GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO**

Apellidos y nombre

D.N.I.

Fecha nacimiento

Dirección

Población

Código Postal

Provincia

Teléfono

CONVOCATORIA: _____

Capitán de yate

Navegación

Cálculos de navegación

Meteorología y oceanografía

Teoría del buque y construcción naval

Inglés

Patrón de yate

Seguridad

Navegación

Meteorología y oceanografía

Procedimientos radiotelefónicos

Legislación y reglamentos

Documentos que adjunta:

ASPIRANTES CAPITAN DE YATE Y PATRON DE YATE.

Fotocopia del D.N.I.

Resguardo original ingreso derechos de examen.

Fotocopia compulsada del título anterior al que opta.

Certificado asignaturas aprobadas en otras Comunidades Autónomas.

En _____ a _____ de _____ de 200__
Firma del Solicitante,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Nota: Los datos personales contenidos en este cuestionario, van a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad será la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos fijados por la Ley Orgánica 5/1992 de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

987 Resolución de 22 de enero de 2002 de la Dirección General de Transportes y Puertos, por la que se convocan exámenes teóricos, se designa tribunal calificador y se fija lugar, fecha horas de realización de las pruebas de patrón de embarcaciones de recreo y patrón para navegación básica, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2002.

Por Real Decreto 947/1995, de 9 de junio, fueron traspasadas las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas, siendo atribuidas dichas competencias a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en virtud del Decreto Regional 136/1995, de 2 de agosto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de 4 de junio de 2001, por la que se establecen las normas que regirán las convocatorias de los exámenes para el acceso a las titulaciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 53 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Dirección General resuelve convocar exámenes teóricos para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica, durante el año 2002, con sujeción a las siguientes bases:

PRIMERA.- Convocatorias a exámenes

Se aprueban tres convocatorias a exámenes teóricos, para la obtención de los títulos de acceso al gobierno de las embarcaciones de recreo de:

1.ª -Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón para Navegación Básica.

2.ª-Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón para Navegación Básica.

3.ª-Convocatoria

- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón para Navegación Básica.

Los exámenes para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo se ajustarán a lo establecido en la Orden de 17 de junio de 1997 (B.O.E. nº 158 de 03.07.97) y la Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 de diciembre de 1997 (B.O.E. nº 8 de 09.01.98).

SEGUNDA.- Solicitudes

Los candidatos solicitarán su admisión a examen en instancia dirigida al Director General ajustada al modelo I que se adjunta a la presente Resolución.

A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- b) Original del resguardo acreditativo del pago de los derechos del examen teórico, por los siguientes importes:

- Patrón de Embarcaciones de Recreo: 38,27 Euros.
- Patrón para Navegación Básica: 38,27 Euros.

TERCERA.- Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en los exámenes se presentarán en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en Plaza Santoña, número 6, de Murcia, código postal 30071 y Avda. del Parque, número 1, de Cartagena, código postal 30202, o bien en los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos de admisión de las solicitudes serán:

1.ª Convocatoria: del 4 de febrero al 22 de febrero (ambos inclusive).

2.ª Convocatoria: del 14 de mayo al 14 de junio (ambos inclusive).

3.ª Convocatoria: del 1 de octubre al 31 de octubre (ambos inclusive).

CUARTA.- Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden de 4 de junio de 2001, se acuerda la designación del Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

- Tribunal calificador de la 1ª Convocatoria para Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica

Presidente: Sr. D. Gregorio Alburquerque Ros

Presidente suplente: D. José López Rico

Secretario: Dª Mª Carmen González Castillo

Secretario suplente: D. Hilario Castillo Sánchez

Vocales:

D. Ángel Mora Martínez

D. Fernando Escondrillas Gómez

D. Ricardo Escribano Crespo

Suplentes - Colaboradores

D. Emilio Villanueva Río

D. Julio Abril Moreno

Se constituirán tribunales calificadores para la 2ª Convocatoria y otro para la 3ª Convocatoria, publicándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el nombramiento de sus miembros, cuando se produzca.

QUINTA.- Fechas, lugares y horas de los exámenes

1ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 23 de marzo de 2002

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»

Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n

MURCIA

Hora:

- 09.00 horas Patrón de Embarcaciones de Recreo

- 11.30 horas Patrón para Navegación Básica

2ª Convocatoria

Los exámenes teóricos se celebrarán:

Día: 29 de junio de 2002

Lugar:

Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota»